

Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

3607

Anuncio de la Conselleria de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa de la ampliación de la instalación fotovoltaica de autoconsumo AU-00162/2021 en 53,01 kWp y 50 kWn, sin excedentes, en la cubierta del hotel Ibiza Gran Hotel, en el término municipal de Eivissa, promovido por Cálida Ibiza SA (AU-00607/2022)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de Cálida Ibiza SA para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, cuyas características principales se indican a continuación:

Situación: paseo Joan Carles I, 13, Casino Ibiza d'Eivissa

Datos técnicos de la ampliación:

- Tipo: instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes
- 14 paneles solares de 465 Wp cada uno. Potencia de pico ampliación 53,01 kWp.
- inversor de 50 kW. Potencia instalada ampliación 50 kWn.

Datos técnicos de la instalación autorizada AU-00162/2021:

- Tipo: instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes con compensación
- 370 paneles solares de 405 Wp cada uno. Potencia de pico 149,85 kWp.
- 2 inversores de 50 kW. Potencia instalada 100 kWn

Con la ampliación prevista, la instalación tendrá una potencia total 202.86 kWp y 150 kWn, sin excedentes.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en el anexo 1:

- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático http://energia.caib.es.
- El Portal de Transparencia http://dgpit.caib.es.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 4 de mayo de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática (BOIB núm. 31, de 4/3/2021)

